V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 11 de octubre de 1989, de la Consejería de Economía y Hacienda, sobre exposición al público de la posible enajenación de caseta de peones camineros y terrenos pertenecientes a la misma, sita a la altura del kilómetro 64,800 de la carretera C-530 de Valencia de Alcántara a Badajoz.

Para dar cumplimiento a los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y 63 y siguientes de su reglamento, se comunica al público en general la posibilidad de enajenación de los bienes que se detallan en el anexo, haciendo saber a aquellos que se consideren con derecho a la revisión de los mismos se dirijan en el plazo de UN MES al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, en calle Almendralejo, 14 de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones; todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos anteriormente citados.

ANEXO

—Caseta de peones camineros y terrenos pertenecientes a la misma situada a la altura del kilómetro 64,800 de la carretera C-530 de Valencia de Alcántara a Badajoz. Término municipal de Badajoz.

Mérida, 11 de octubre de 1989.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 10 de enero de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de LAURA OTERO PARRAS, con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 8 de la L.M.T. a 22 kms. de circunvalación de Miajadas.

Final: C.T. «Cine», situado en c/ Cervantes. Términos municipales afectados: Miajadas.

Tipos de línea: Subterránea. Tensión de servicio en KV: 22. Materiales: Nacionales. Conductores: Aluminio. Longitud total en kms.: 0,400. Emplazamiento de la línea: C/ Silla y c/ Cervantes.

Presupuesto en pesetas: 0.

Referencia del expediente: 10/AT-004605-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de enero de 1989.

ANUNCIO de 24 de agosto de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea 20. KV C.T. Reyes Huertas-C.T. Artillería

Final: Línea 20. KV C.T. Reyes Huertas-C.T. Artillería (pasando por el C.T. proyectado).

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea. Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: Nacionales. Conductores: Aluminio. Longitud total en kms.: 0,265.

Emplazamiento de la línea: C/ Santa Lucía y Reves Huertas en Mérida.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/15,000/0,220/0,380.

Potencia total en transformadores: 400(KVA). Emplazamiento: Mérida. C/ Santa Lucía y Reyes Huertas.

Presupuesto en pesetas: 5.521.766. Finalidad: Mejora de la red en la zona.